



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 12 del 2011

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _9635/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 1321 de fecha 26.08.2010 presentada por Don (a) COMERCIALIZADORA S.A. con domicilio particular

El Informe Interno N° 885 de fecha 07.10.2011 de la Dirección de Obras Municipales

El Certificado N° 0-611 de fecha 27.10.2010 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 DEL 03.02.2011 en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2011

El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica subrogancias para el año 2011.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) COMERCIALIZADORA S.A., Rut 81.675.600-6, con domicilio Particular en , la Patente Comercial de GRANDES TIENDAS ROL N° 2-15331, que funcionará en local ubicado en E.RAMIREZ N° 1140 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 12.10.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)